



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
= 8 AGO 2002	
SEC: D	1º 4759 HORA 1315

Proyecto de ley

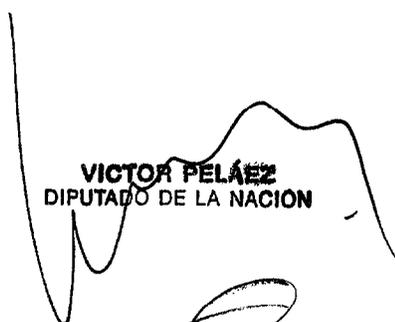
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo Primero: Exímese del pago de Derechos de Importación, Tasa de Estadística, del Impuesto al Valor Agregado, y de la Retención de las Ganancias que gravan la importación de tres catalizadores por Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E., para ser utilizados en la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), de Arroyito en la Provincia del Neuquén.

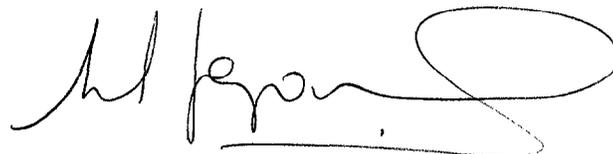
Dichos catalizadores pertenecen a la posición arancelaria NCM 3815.19.90 y responden a las siguientes especificaciones técnicas:

1. Catalizador de síntesis de amoníaco. – Tipo KM1, No reducido- Marca Haldor Topsoe
2. Catalizador de síntesis de amoníaco. – Tipo KM1R, Reducido – Marca Haldor Topsoe
3. Catalizador para Cracking de Amoníaco – Tipo DNK2R, Pre Reducido – Marca Haldor Topsoe.

Artículo Segundo: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



VICTOR PELÁEZ
DIPUTADO DE LA NACION



ENCARNACION LOZANO
DIPUTADA DE LA NACION



GABRIEL LUIS ROMERO
DIPUTADO DE LA NACION



LUIS JULIÁN JALIL
DIPUTADO DE LA NACION



Hugo T. SAVRON